



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



1 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIA -  
2 LES Y AUMENTO DE CAPITAL DE  
3 LA COMPAÑIA ANONIMA "MAQUI-  
4 NARIAS HENRIQUES C. A." CUAN-  
5 TIA (S/.500.000,00).- En la  
6 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los on-  
7 ce días del mes de Agosto de mil novecientos seten-  
8 ta y siete, ante mí, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, Abo-  
9 gada y Notaria de este Cantón, comparece el señor HANS  
10 ~~SCHULER LOBSENZER~~, de estado civil soltero, de profesión -  
11 ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía -  
12 "MAQUINARIAS HENRIQUES C. A.", en su calidad de Gerente,  
13 según lo acredita con la copia de su nombramiento -  
14 debidamente inscrito que me presenta y que se copiará  
15 más adelante; El compareciente de nacionalidad Alemán, pe-  
16 ro entendido en el idioma español, con domicilio y re-  
17 sidencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad  
18 civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato,  
19 y a quien de conocerlo personalmente doy fé; bien instruí-  
20 do en el objeto y resultados de esta escritura de Re-  
21 forma de Estatutos Sociales y Aumento de Capital a la -  
22 que procede como ya queda indicado, libre y voluntaria-  
23 mente y con amplia y entera libertad, para su otorgamien-  
24 to me presentó la minuta y más documentos que son del  
25 tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Srvase autorizar en el -  
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la  
27 que conste la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES y AUMENTO DE  
CAPITAL que se otorga al tenor de las siguientes estipu-

1 laciones: PRIMERA.- OTORGANTE.- Otorga la presente Escri-  
2 tura y formula las declaraciones que en ella se expre-  
3 san el señor Hans Schuler Lobsenzer , quien lo hace a -  
4 nombre y como representante legal de MAQUINARIAS HENRIQUES  
5 C. A., en su calidad de Gerente, tal como lo acredita con  
6 la nota de nombramiento inscrita que como documento ha-  
7 bilitante se agrega a este instrumento.- SEGUNDA: ANTECE-  
8 DENTES.- a) La Compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C. A., se -  
9 constituyó con un Capital de Doscientos mil sucres me-  
10 diante escritura pública autorizada por el Notario de  
11 Guayaquil Doctor Juan de Dios Morales Arauco el vein-  
12 tino de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis,  
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el treinta  
14 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.- b) La  
15 Junta General de Accionistas de MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.  
16 en sesión celebrada el día veintiocho de Marzo de mil -  
17 novecientos setenta y siete resolvió AUMENTAR EL CAPITAL  
18 SOCIAL de la Compañía en la suma de quinientos mil su-  
19 cres mediante la emisión de quinientas nuevas acciones,  
20 ordinarias y nominativas, de Un mil sucres cada una de -  
21 ellas, las mismas que se encuentran íntegramente suscri-  
22 tas y pagadas, así como REFORMAR el Artículo Cuatro de -  
23 sus Estatutos Sociales, en los términos exactos que cons-  
24 tan determinados en el Acta de la sesión antes mencio-  
25 nada.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-  
26 TOS.- Con tales antecedentes y con sujeción y en aca-  
27 tamiento a lo resuelto en La Junta General de Accio-  
28 nistas de MAQUINARIAS HENRIQUES C. A., en sesión cele-



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 brada el veintiocho de Marzo de mil novecientos seten  
 2 ta y siete, y por los derechos que represento de la  
 3 misma, por el presente instrumento DECLARO reformado el  
 4 Artículo cuatro de los Estatutos Sociales de la indica  
 5 da Compañía y aumentado su Capital Social en la suma  
 6 de quinientos mil sucres o sea a la cantidad de Se-  
 7 tecientos mil sucres en los términos constantes en la  
 8 mencionada Acta, copia certificada de la cual se agrega-  
 9 rá o insertará a éste instrumento para que forme par-  
 10 te integrante del mismo, en la que se señala el texto  
 11 íntegro de la Reforma Estatutaria y Aumento de Capital  
 12 acordados, así como la forma de suscripción y pago de  
 13 las acciones correspondientes a dicho aumento de Capi-  
 14 tal.- Dejo constancia de que pese a que el suscrip-  
 15 tor del Aumento de Capital a que se refiere el pre-  
 16 sente instrumento es de nacionalidad Alemana, ha sido ca-  
 17 lificado como Inversionista Nacional por el Ministerio  
 18 de Industrias, Comercio e Integración, tal como consta  
 19 del respectivo documento aprobatorio que se agrega a  
 20 esta Escritura para que forme parte integrante de este  
 21 instrumento.- Agregue usted, señor Notario, las cláusulas  
 22 de estilo necesarias para la validez de este instru-  
 23 mento y los documentos habilitantes que acompaño.- (fir-  
 24 mado ) Doctor ALFONSO TRUJILLO B.- Abogado.- Registro nú -  
 25 mero cero noventa y ocho.- (Hasta aquí la minuta).- -  
 26 N O M B R A M I E N T O : Guayaquil, Abril primero de mil -  
 27 novecientos setenta y cinco .- Señor Don Hans Erich Schuler  
 Lobsenzer.- Ciudad.- Muy señor mfo: Por la presente me -

1 es grato comunicar a usted que la sesión de Junta Gene-  
2 ral Ordinaria de Accionistas, celebrada el día veinti-  
3 uno de Marzo del presente año se resolvió nombrar -  
4 a usted GERENTE - SECRETARIO de la Compañía  
5 Anónima Maquinarias, Henriques, por el lapso de cinco a-  
6 ños. La Compañía fué fundada en Noviembre veintiuno -  
7 de mil novecientos cuarenta y seis según escritura -  
8 ante Notario Juan de Dios Morales, inscrita en Noviem-  
9 bre veintiocho de mil novecientos cuarenta y seis.- -  
10 Particular que me es grato poner en su conocimiento al  
11 mismo tiempo que me permito presentar mi más efusiva -  
12 felicitaciones.- Muy atentamente.- (Firmado) LINDO SEGALÉ -  
13 MORCHIO.- Presidente.- ACEPTO EL NOMBRAMIENTO.- (Firmado) -  
14 Firma ilegible que corresponde al señor Hans Erich Schuler  
15 Lobsenzer.- En Abril primero de mil novecientos setenta  
16 y cinco.- Certifico: Que con fecha de hoy se inscribió -  
17 este nombramiento de fojas diecinueve mil ciento cincuen-  
18 ta y seis a diecinueve mil ciento cincuenta y siete, -  
19 número tres mil ochocientos treinta y nueve del Regis-  
20 tro Mercantil y anotado bajo el número quince mil sete-  
21 cientos treinta y uno del Repertorio, Guayaquil, diez y  
22 siete de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.-  
23 El Registrador Mercantil.- (Firmado).- Firma ilegible que -  
24 corresponde al Abogado Hector Miguel Alcívar Andrade.-  
25 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- HAY UN SELLO.-  
26 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercan-  
27 til del Cantón, certifica: que la presente fotocopia de  
28 nombramiento se encuentra conforme a su original.- Guaya-



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 quil, a treinta de Junio de mil novecientos setenta y  
 2 siete.- (firmado).- Firma ilegible que corresponde al Abo  
 3 gado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercan-  
 4 til del Cantón Guayaquil.-HAY UN SELLO.- A C T A: ACTA DE  
 5 LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
 6 DE LA COMPANIA "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A." EL VEINTIOCHO -  
 7 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- En Guaya-  
 8 quil, el día veintiocho de Marzo de mil novecientos se  
 9 tenta y siete, a las diez de la mañana en el local ubi  
 10 cado en Nueve de Octubre número setecientos treinta y  
 11 nueve se reúnen en Junta General los accionistas de -  
 12 la Compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C. A., los señores: Efraín  
 13 Arellano, representando dos acciones de Un mil sucres ca  
 14 da una de propiedad del señor Frits Schuler Lobsenzer -  
 15 dos acciones del señor Kurt Schuler Lobsenzer de Un -  
 16 mil sucres cada una, y, una acción de Un mil sucres  
 17 de propiedad de la señora Hildegard de Schuler; señor  
 18 Hans Schuler Lobsenzer, representando ciento noventa y -  
 19 tres acciones de su propiedad, de Un mil sucres cada  
 20 una; Economista Adolfo Chong M. representando una acción  
 21 de su propiedad de Un mil sucres y, Teresa Toscano Bri  
 22 to, representando una acción de su propiedad de Un mi  
 23 sucres.- Se archivan las cartas poderes que acreditan -  
 24 las representaciones invocadas por el señor Efraín A-  
 25 rellano.- Asiste también el Presidente y Comisario de -  
 26 la Compañía señores Lindo Segale MOrchio y Economista -  
 27 Gilberto Mosquera Ferrés.- Los accionistas presentes en  
 28 ejercicio del derecho contemplado en el Artículo dos--

1 cientos setenta y tres de la Ley de Compañías, acuerdan u-  
2 nánimemente en constituirse en Junta General para consi-  
3 derar el Balance, Informes del Gerente y Comisarios, así  
4 como la propuesta de Distribución de Utilidades corres-  
5 pondientes al ejercicio del año mil novecientos setenta  
6 y seis y la necesidad de Aumentar el Capital de la Com-  
7 pañia y Reformar el Artículo Cuatro de los Estatutos -  
8 Sociales.- El Gerente Secretario señor Hans Schuler Lob-  
9 senzer., luego de hacerse el listado de Ley, declara que  
10 se encuentran presentes en la sala, accionistas que repre-  
11 sentan todo el Capital Social pagado de la Compañia, ra-  
12 zón por la cual el Presidente señor Lindo Segale Mor-  
13 chio, una vez adoptada la anterior resolución y no habien-  
14 do socio que se oponga a la discusión de tales asuntos  
15 sobre los que, además, todos los socios concurrentes se en-  
16 cuentran suficientemente informados, declara válidamente -  
17 constituida la Junta e instalada la sesión, poniendo en  
18 consideración de la sala los asuntos a tratarse.- De in-  
19 mediato se conoce los Informes Balances y Cuentas anexas  
20 entregados por la Gerencia, Comisario y Contabilidad, en su  
21 orden y la Junta decide aprobarlos por unanimidad, por con-  
22 siderar que se encuentran ajustados a la verdad.- A con-  
23 tinuación circulan entre los accionistas copias de los -  
24 Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias, los mismos ✓  
25 que son sometidos a un prolijo estudio verificado lo cual -  
26 son aprobados, disponiéndose por unanimidad que la Uti-  
27 lidades sean distribuidas en la siguiente forma: ciento - ✓  
28 veinte mil sucres como dividendos para los accionistas -



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 y la diferencia que entre a formar parte de las reservas  
2 legales y facultativas, previas deducción de los Impues-  
3 tos correspondientes.- El Gerente Secretario expresa que ✓  
4 el Capital de la Compañía que es de doscientos mil su-  
5 cres se encuentra por debajo del mínimo legal señalado ✓  
6 mediante Decreto Supremo número seiscientos setenta y ocho  
7 del diecinueve de Agosto de mil novecientos setenta y -  
8 seis por lo que se impone proceder a Aumentar el Ca-  
9 pital Social de la misma.- La JUnta con el voto unáni-  
10 me de los accionistas concurrentes acuerda aumentar el -  
11 Capital de la Compañía a la suma de setecientos mil su-  
12 cres mediante Aumento efectivo de la cantidad de quinien-  
13 tos mil sucres que estará dividido y representado en -  
14 quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN mil su-  
15 cres cada una de ellas.- De inmediato el Presidente in-  
16 vita a los socios concurrentes a ejercer sus derechos de  
17 preferencia para suscribir el Aumento de Capital acordado, ✓  
18 en proporción a sus acciones.- En forma separada y de vi-  
19 va voz los socios señores Efraín Arellano, tanto por se-  
20 ñor Kurt Schuler como por los derechos que representa del  
21 señor Fritz Schuler LObsenzer., y de la señora Hildegard de  
22 Schuler; Economista Adolfo Chong MOLina y señorita Teresa  
23 Toscano Brito, dejan constancia de su renuncia expresa a  
24 ejercer el derecho de preferencia para suscribir las nue-  
25 vas acciones correspondientes al Aumento de Capital acor-  
26 dado, así como el plazo que para ejercer tal derecho es-  
27 tablece la Ley acordándose con el voto unánime de los  
accionistas presentes que el Aumento de Capital acordado

1 sea suscrito íntegramente por el socio señor Hans Schu-  
2 ler Lobsenzer, quién pagará en numerario la aportación  
3 que debe hacer por la suscripción de las nuevas accio-  
4 nes por valor de quinientos mil sucres correspondientes  
5 al Aumento de Capital acordado en esta sesión.- Toda -  
6 vez que el accionista suscriptor de las nuevas accio-  
7 nes es de nacionalidad Alemana, se deja constancia de  
8 la obligación que tiene de obtener del Organismo Nacio  
9 nal Competente la autorización necesaria para la inver-  
10 sión a realizar en el accionario correspondiente al Au-  
11 mento de Capital aprobado.- A continuación y como re-  
12 sultado del Aumento de Capital acordado, la sala por un  
13 nanimidad resuelve reformar el Artículo cuatro de los -  
14 Estatutos Sociales de la Compañía en los términos si-  
15 guientes: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El Capital de -  
16 la Compañía es de setecientos mil sucres y está re-  
17 presentado por setecientas acciones ordinarias y nomina-  
18 tivas de Un mil sucres cada una, numeradas del cero -  
19 uno al setecientos.- Los títulos que representan tales  
20 acciones podrán comprender una o varias, contendrán las  
21 menciones de Ley, y estarán suscritas por el Presiden-  
22 te o el Gerente de la Compañía".- La sala autoriza  
23 al Gerente de la Compañía para que a nombre de ésta -  
24 comparezca al otorgamiento de la Escritura y formule las  
25 declaraciones que implementan las resoluciones adoptadas  
26 en ésta reunión Igualmente autoriza a los personeros de  
27 la Compañía para emitir oportunamente los títulos repre-  
28 sentativos de las acciones correspondientes al aumento de



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Capital acordado en esta sesión.- No habiendo otros asuntos  
2 de que tratarse, se procede a la redacción de la  
3 presente acta, la misma que fué leída a los concurren-  
4 tes y aprobada por unanimidad.- Con lo que el Pre-  
5 sidente declara terminada la sesión a las diez y cua-  
6 renta y cinco de la mañana.- Para constancia de lo -  
7 anterior suscriben ésta acta todos los socios concurren-  
8 tes.- (firmado).-Efraín Arellano.- (firmado) Hans Schuler  
9 Lobsenzer Gerente -Secretario.- (Firmado) Lindo Segale Mor-  
10 chio Presidente.- (firmado) Economista Adolfo Chong Moli-  
11 na.- (firmado) Teresa Toscano Brito.- CERTIFICO: Que el -  
12 texto anterior es fiel copia del acta de la sesión  
13 celebrada por la Junta General de Socios de la Compa-  
14 ñía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A. el veintiocho de Marzo de  
15 mil novecientos setenta y siete.- Guayaquil, veintiocho de  
16 Marzo de mil novecientos setenta y siete.- "MAQUINARIAS  
17 HENRIQUES C.A.".- (firmado).- Firma ilegible que correspon-  
18 de al señor HANS SCHULER LOBSENZER.- GERENTE.- TITULO RE-  
19 SOLUCION DEL MICEI.- Resolución número cero doscientos -  
20 ochenta.- EL DIRECTOR REGIONAL-ENCARGADO, DEL MINISTERIO DE  
21 INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL LITORAL,- En u-  
22 so de las facultades que le conceden el Decreto Supre-  
23 mo número setecientos ochenta y nueve del once de Sep-  
24 tiembre de mil novecientos setenta y cinco; y, el Acuer-  
25 do número seiscientos sesenta y tres de veinte de Ma-  
26 yo de mil novecientos setenta y seis, expedido por el  
27 Ministro de Industrias, Comercio e Integración.- Vistos -  
Los Decretos Supremos número novecientos setenta y cua-

1 tro de treinta de Junio de mil novecientos setenta y  
2 uno y doscientos treinta y nueve-A de treinta y uno  
3 de Marzo de mil novecientos setenta y seis, el Acta -  
4 de Declaración de Inversión Nacional, la solicitud y la  
5 documentación presentadas.- RESUELVE: Autorizar al señor  
6 HANS ERICH SCHULER LOBSENZER de nacionalidad alemana, pa  
7 ra que aporte la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES - - -  
8 (S/.500.000,00), en el aumento de capital que va a rea  
9 lizar la Compañía MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.- La inver  
10 sión que realizará el señor HANS ERICH SCHULER LOBSENZER  
11 tiene el carácter de NACIONAL, razón por la cual no -  
12 le asiste el derecho a la remisión de su valor ni a  
13 transferir las utilidades al exterior.- COMUNIQUESE.- Da  
14 do en Guayaquil, a tres de Agosto de mil novecien  
15 tos setenta y siete.- (firmado).- Firma ilegible que co  
16 rresponde al Ingeniero CARLOS F. SUAREZ R.- HAY UN SELLO.  
17 Son copias tomadas de sus originales , los mismos que han  
18 sido devueltos a sus interesados.- El otorgante me pre  
19 sentó sus respectivos documentos de Identificación.- Lef  
20 da que fué la presente Escritura de principio a fin  
21 y en alta voz por mí la Notaria al otorgante, este la  
22 aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y  
23 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo la Nota  
24 ria, de todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS: copia - es -  
25 grato - comunicar - novecientos - novecientos - Economista -  
26 Adolfo - Archivan - Acreditan - Asiste - Compañía - Ganan -  
27 cias - forma - correspondientes - encuentra - capital - for  
28 ma - viva - expresa - encuentra - Agosto - Capital - forma -



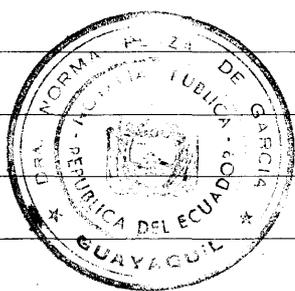
NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 viva - señores - Kurt - nuevas - accionistas - correspondien-  
2 tes - accionista- constancia - unanimidad - compañía - ARTI  
3 CULO - podrán - Ley - estarán - autoriza - (Valen).-ENMENDA-  
4 DO: Compañía.- (Vale).- ENMENDADOS; interesados - exterior -  
5 (Valen). ENMENDADOS: menciones - (Vale).

6  
7  
8  
9 C.T. 09-0066886  
10 C.T. 01024  
11 R.U.E. 0990010870001  
12 C.T.Cy. 000527

13  
14 *Dra Norma Plaza de Garcia*  
15

16  
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo  
18 y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los doce días  
19 del mes de Agosto de mil novecientos setenta y siete.-



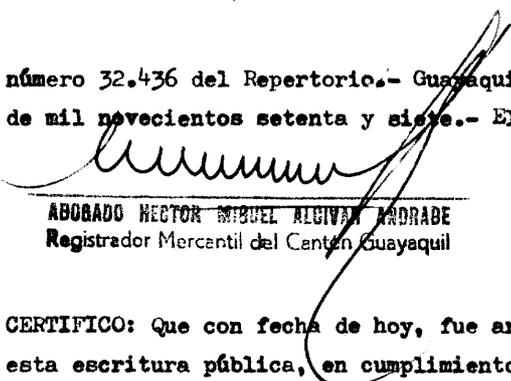
20  
21 *Dra Norma Plaza de Garcia*  
22

23 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
24 NOTARIA

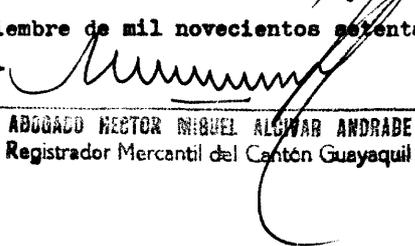
25 CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 7584,  
26 dictada el cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete por el Sr  
27 for Intendente de Compañías, fue inscrita hoy esta escritura pública de fo-  
jas 27.889 a 27.900, número 5.962 del Registro Mercantil y anotada bajo el

*[Handwritten signature]*

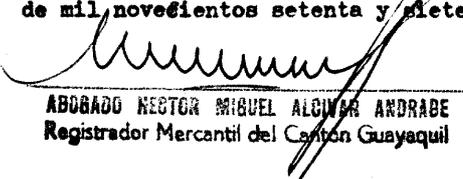
número 32.436 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

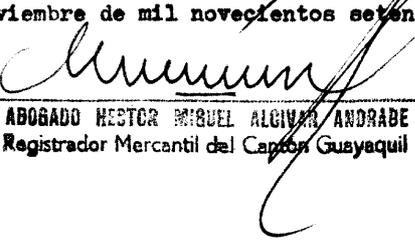
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número - 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 2.781 del Registro Mercantil de 1.946; 2.641 del mismo Registro de 1.953; 4.608 del Registro Mercantil de 1.961; 234 del mismo Registro de 1.968; y, 7.099 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de la Compañía "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A.U.- Guayaquil, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

